

ORÍGENES DE LA PROPIEDAD ROMANA Y SUS LÍMITES

ORIGINS OF THE ROMAN PROPERTY AND ITS LIMITS

Por *María Cristina Filippi* (*)

Resumen: El artículo se refiere a los orígenes de la propiedad de la tierra y sus límites para el desarrollo el mismo se divide en dos partes: la primera que nos narra que sucedió según fuentes clásicas de los autores Tito Livio, Plutarco y Polibio. La segunda parte se refiere a lo que pudo haber sucedido.

Palabras clave: Roma- Propiedad- Límites

Abstract: The article refers to the origins of land ownership and its limits for development, it is divided into two parts: the first that tells us what happened according to classical sources of the authors Livy, Plutarch and Polybius. The second part refers to what could have happened.

Keywords: Rome- Property- Limits



Artículo publicado bajo Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivar. © Universidad Católica de Córdoba

[http://dx.doi.org/10.22529/rdr.2019\(1\)01](http://dx.doi.org/10.22529/rdr.2019(1)01)

(*) Profesora titular de Derecho Romano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba (UCC) y de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Doctora en Derecho. Directora del Instituto de Derecho Romano “Agustín Díaz Biale” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Córdoba. Mail: cristinafilippi@arnet.com.ar.

I. INTRODUCCIÓN

En este tema, estimo imperioso formular una distinción, ya que contamos con dos géneros de versiones.

Una de ellas es la que nos refieren los historiadores clásicos, y dentro del género no incluyo a los modernos, sino a quienes vivieron en Roma y por ello nos suministran versiones de “*primera mano*”, podríamos decir si por ello entendiésemos narraciones hechas por quienes vivieron entre seis y ocho siglos después de acaecidos los sucesos. Concretamente me voy a limitar a lo que cuentan Tito Livio y Plutarco, aunque también he leído a Polibio pese a que no se ocupa específicamente del tema, ya explicaré porqué.

Y en el marco de la otra, analizarían lo que los historiadores y juristas modernos, desechando ya la historia mítica de la Monarquía romana y las supuestas acciones atribuidas a los primeros reyes, en particular se trata de Rómulo y Anco Marcio, dicen que en verdad sucedió. Aunque, lo afirmo desde ya, se trata de sucesos que tuvieron lugar durante un período sobre el cual no hay certezas. Lo allí acaecido se pierde en la noche de los tiempos, y carecemos de narraciones contemporáneas y fidedignas sobre los mismos, de suerte que todo lo que refiero en este apartado es mera hipótesis. Mítica o pretendidamente científica, pero jamás indubitable e indiscutida.

Por ello divido este apartado en dos acápites, a los que he titulado: “*Lo que nos narran que sucedió*” y “*Lo que pudo haber sucedido*”¹.

a. Lo que nos narran que sucedió

Como expuse, me guío en esta parte por Tito Livio y Plutarco. Ambos, también Polibio, constituyen lo que se denomina *fuentes clásicas*, todos vivieron en Roma, pero lo hicieron en épocas muy posteriores a los sucesos que refieren. No sostengo por cierto, que no existan otros historiadores clásicos, Dionisio de Halicarnaso por ejemplo. Pero es inútil incluir más nombres, simplemente juzgo que, como muestra de lo que deseo exponer, con los mencionados me basta.

¹ Filippi María Cristina, “Un análisis crítico de la reforma agraria de los hermanos Tiberio Graco y Cayo Graco”, que publico la editorial EDUCC en Córdoba, año 2009 y una segunda edición año 2015. De allí el material en el apartado II

La lectura de los clásicos, en lo que al período mítico de la Monarquía romana se refiere y en esto están de acuerdo en general los investigadores, inspira una total falta de confiabilidad. Pese a estar más próximas en el tiempo a los sucesos que narran, otras versiones posteriores, surgidas de la investigación de campo y de la pluma de historiadores modernos, nos aparecen hoy mucho menos cuestionables. Posiblemente porque la distancia, y la gran cantidad de descubrimientos arqueológicos, confieren a estas últimas mayor objetividad.

El período que va del siglo VIII al IV a J.C. ha sido denominado por Arangio Ruiz², como “*refractario a un estudio documental directo*”. El mismo autor nos suministra las razones de esta calificación.

En primer lugar, el recuerdo y la versión de los antiguos sucesos carece de fuentes escritas que lo corroboren, motivo por el cual se asienta en versiones y tradiciones transmitidas oralmente de padres a hijos, que inclusive los historiadores de la época pusieron en duda.

Así el mismísimo Tito Livio se excusa, al iniciar el Libro VI de su obra³, por haber incluido en los cinco precedentes de modo muy condensado todo lo atinente al período anterior al incendio por los galos de la Ciudad. Suministra la explicación, según él ello se debe a la escasez de noticias fidedignas. Vale la pena transcribir el párrafo en cuestión: “*Res cum vetustote nimia obscuras, velut quae magno ex intervallo loci vix cernuntur, tum, quid parvae et rariae per eadem tempora litterae fuere, una custodia fidelis memoriae rerum gestarum, et quid, etiam si quae in commentariis pontificarum aliisque publicis privastique erant monumentos, incensa urbe*”.⁴

Igualmente Tito Livio refiere en otro lugar de su obra⁵, que “*el recuerdo de antiquísimos acontecimientos fue perturbado y oscurecido por las falsas genealogías de las familias nobles y, sobre todo, por la tendencia de los analistas* (está hablando de las épocas

² Cfr. *Historia del Derecho Romano*, de Vicente Arangio Ruiz, a quien sigo en esta parte de la exposición. Ver cita completa en Bibliografía.

³ Cfr. la *Historia de Roma*, ya mencionada. Ver cita completa en Bibliografía.

⁴ En caso de que las narraciones referentes a ese siniestro (se trata de la invasión de Roma por los galos, *circa* 287-290 a J.C.), sería preciso considerarlo entonces, precisamente, como el medio que se estimó más oportuno para explicar, de alguna manera plausible, una evidente a la par que lamentable falta de documentos del período anterior, con lo cual el resultado sería siempre el mismo.

⁵ Cfr. 8. 40. 4. Ver cita completa en Bibliografía.

de los Gracos y de Sila, digamos entre el 133 y el 80 a J.C.), *a exaltar las gestas de las ilustres prosapias de las cuales procedían*".

A la inversa, personalmente no tengo dudas que así como en ocasiones las narraciones fueron desvirtuadas para exaltar la memoria de algún grupo gentilicio, en otras debió haber sucedido precisamente lo contrario. Y muchas versiones históricas, teñidas de parcialidad, no debieron haber tenido otro fin que desprestigiar a los adversarios.

Es que el historiador clásico, griego o latino, no concibe la historia como lo hacemos hoy. Para ellos se trataba de un género literario, dominado ora por el espíritu retórico, ora por el trágico, ora por el afán moralizador. Rara vez, excepción hecha de Polibio, se preocuparon más por la verdad real, que por la narración literaria en sí misma.

No olvidemos tampoco la vanidad nacionalista, que nos presenta como nacidas en Roma ciertas instituciones de origen mucho más antiguo. Los comicios centuriados y la división en tribus aparecen como invento de Servio Tulio, sin embargo, ¿no existían ya en la Atenas de varios siglos atrás institutos parecidos?

Otro fenómeno que también confunde es la denominada "*concentración histórica*", merced a la cual se agrupan en torno a personajes determinados, sucesos y disposiciones políticas y sociales que, quizás, demoraron décadas en desarrollarse.

De esta manera, a Rómulo se le atribuye todo lo atinente a la organización política primitiva, incluidas cuestiones como la división entre patricios y plebeyos, o la división del pueblo en *gens*, que de ninguna manera pudieron surgir de la voluntad de un monarca, o de un legislador. Numa Pompilio concentra en su persona la totalidad de lo que hace al culto público y su organización, así como la de los colegios sacerdotales. Servio Tulio resulta el artífice de las garantías ciudadanas. Las *XII Tablas* son el compendio de los principios jurídicos primitivos, aunque éstos hubieran existido ya con anterioridad. Los tribunos de la plebe en fin, son los autores de cuanta iniciativa grata a la masa popular existió en los primeros años de la era republicana.

Hechas estas salvedades, vayamos a una brevísima alusión a los historiadores que arriba he mencionado.

Comienzo por Polibio, pese a que no se refiera en su obra –al menos en la parte de ella que ha llegado a nosotros- a la fundación de Roma, ni al primer reparto de tierras. La narración que él hace comienza "*con la Olimpiada ciento veintinueve*", según refiere el

historiador, o sea a partir del momento en que los romanos salen por primera vez del territorio continental de Italia, para incursionar en Sicilia. Acabará con la destrucción de Cartago, y la conquista de Grecia.

Sin embargo, estimo que la lectura de este autor es imprescindible. Polibio es un historiador minucioso y metódico, al menos tanto como permitían los hábitos intelectuales de su tiempo, que nunca consignaba nada que no hubiese cotejado y vuelto a cotejar, para establecer a su satisfacción el grado de certeza de la información que brindaba.

Cierto es que su obra trasunta un palpable anhelo de halagar al conquistador romano (él era de origen griego), puesto de manifiesto al propio inicio cuando dice: "*Los romanos sujetaron, no algunas partes del mundo, sino casi toda la redondez de la tierra*⁶, y elevaron su poder a tal altura que los presentes envidiamos ahora, y los venideros jamás podrán superarle"⁷.

Pero, al margen de esto, es evidente su preocupación por ir más allá de la mera relación de datos y fechas. Busca adentrarse en el verdadero espíritu de la historia que cuenta, como lo hace quien narra un suceso pero no se detiene en sucesos superficiales, sino que se adentra en planos tangenciales que a primera vista parecerían ociosos, pero que permiten comprenderlo en plenitud.

Él mismo lo refiere⁸, cuando se compara con otros historiadores los cuales –dice– se limitan a recoger sucesos acaecidos al mismo tiempo, pero ninguno se toma la molestia de coordinarlos, indagar en qué principios se originaron y cómo habían llegado a su complemento. Casi como quien estudia los miembros de un cuerpo humano aislados, sin tener la visión de éste completo.

⁶ Sic de la traducción que contiene la versión de Editorial Solar, que usé como texto de consulta. Como me resultaba difícil aceptar que en esas épocas Polibio hubiese hablado de "*la redondez de la tierra*", por dos motivos, en primer lugar porque la concepción de la esfericidad del planeta aún no se había planteado por aquellas épocas, y además porque mencionar "la tierra" alude a un cuerpo celeste, cosa con la que hoy estamos familiarizados pero que de ninguna manera era así en esos tiempos, consulté la versión traducida de Editorial Gredos. Allí, en lugar de "*la redondez de la tierra*" se lee "*la integridad del mundo*", versión que me parece muchísimo más satisfactoria. La voz "*mundus*", en latín, tiene la acepción de "*limpio*", porque así llamaron los romanos al espacio, ya despejado de malezas, donde habían de fundar su ciudad, pero por extensión significa también "*mundo, universo, globo terrestre*", utilizando términos actuales.

⁷ Cfr. *Historia Universal*, de Polibio. 1.2. Ver cita completa en Bibliografía.

⁸ Cfr. *Historia Universal*, de Polibio. 1.4. Ver cita completa en Bibliografía.

Polibio es de origen griego, nacido en Megalópolis (Arcadia) hacia el 210 a J.C. Fue historiador, y el autor de una *Historia Universal*, a la que ya hice alusión. Desafortunadamente sólo se conservan de ella apenas cinco volúmenes. Falleció alrededor del 125 a J.C.

Fue hijo de Lycortas, a quien le tocó dirigir la política de las ciudades griegas que se agruparon en la Liga Aquea, cuando los romanos invadieron Grecia durante la primera mitad del siglo II a J.C. Fue llevado a Roma después de la derrota de Perseo de Macedonia y sus aliados, en el año 168 a J.C., junto con otras figuras eminentes de la política griega. Allí se incorporó a un grupo intelectual, que se dio en llamar el “*círculo de los Escipiones*”. Ese núcleo de eruditos, filósofos y diletantes que se reunía habitualmente en la casa de Cornelia, la hija del Africano, la madre de los Graco.

Tito Livio, por su parte, vino al mundo en Patavium (Padua), según nos refieren Quintiliano, Marcial, Estacio y otros autores latinos. Sabemos que nació, probablemente, en el seno de una familia acomodada, lo que le permitió recibir una buena instrucción, durante uno de los consulados de Cayo Julio César. Bien fuese cuando lo desempeñó conjuntamente con Fígulo en cuyo caso el hecho habría tenido lugar en el año 59 a J.C., bien cuando fueron cónsules César y Bíbulo, en el año 64 a J.C. Falleció en su misma ciudad natal, Padua, durante el curso del año 17 d J.C., cuando ya contaba con ochenta años de edad.

Su obra, la *Historia de Roma*⁹, tiene 142 libros, de los que se conservan los que van del I al X, y del XXI al XLV, así como diversos fragmentos sueltos, como aquél en el cual narra la muerte de Cicerón y una página dedicada a la campaña de Pompeyo contra Sertorio. Se inicia con la fundación de Roma, y concluye con las honras fúnebres en honor de Livio Druso, muerto en Germania en el año 9 a J.C. El libro I, que nos interesa en esta parte, ya que en él se contiene todo lo referido a la Monarquía, habría sido publicado en el año 29 a J.C., y vuelto a publicar entre el 27 y el 25, o sea cuando el historiador contaba aproximadamente con treinta y cinco años de edad.

Plutarco, en fin, nació en Queronea, una pequeña ciudad griega ubicada en los confines de Beocia y Fócida. No conocemos exactamente la fecha, ya que las menciones

⁹ El título original es, “*Ab urbe condita libri*”.

que de él se hacen se limitan a poner de relieve cuándo comenzó a tener celebridad, lo que habría sucedido en los tiempos del emperador Nerón.

Posiblemente se pueda fijar la época de su nacimiento durante el reinado de Claudio, entre los años 49 y 50 d J.C. Idéntica incertidumbre rodea el momento de su fallecimiento, que algunos autores ubican en los albores del reinado de Adriano, es decir hacia el 120 d J.C., otros a fines del mismo reinado, allá por el año 134, y que en fin, otros más, hacen acaecer recién en épocas de Antonino Pío. Si esta última versión fuese cierta, el historiador habría contado entonces con alrededor de noventa años.

Historiador y filósofo, la obra a la que consulto en esta parte de mi trabajo es la denominada "*Vidas Paralelas*". No debo dejar de hacer notar que este autor, de quien Tácito¹⁰ manifestó que "*conservó siempre la moderación en la sabiduría, cualidad peregrina y difícil*"¹¹, fue sin embargo seriamente criticado por la posterioridad.

Se le ha reprochado preconizar (sobre todo en sus "*Vidas Paralelas*") la necesidad de mantener un espíritu imparcial, amigo de la verdad, y ecuánime en sus juicios, pero actuar de manera distinta al escribir, dejándose arrastrar por una total parcialidad al narrar y juzgar. Por ejemplo, en su "*Historia de Herodoto*".

Se le ha criticado también cierta ingenuidad, en que habría incurrido al narrar mitos y prodigios como si verdaderamente creyese en ellos, con reverencia pueril. Cosa extraña si pensamos que se trata de un hombre que escribió un "*Tratado de la superstición*".

Pero, en fin, no me corresponde a mí dilucidar estas cuestiones. Voy a limitarme a narrar la leyenda de la fundación de Roma, y las reformas en la asignación de tierras introducidas con posterioridad durante el período monárquico, tal como Plutarco y Tito Livio nos explican.

Al final y al cabo, de esto trato en esta parte del trabajo. De "*lo que nos narran que sucedió*".

Como no podía ser de otra manera, la cuestión de la tierra está presente desde el momento mismo de la fundación de la ciudad.¹² El conflicto entre Rómulo y Remo va

¹⁰ Cfr. *Los Anales*, de Cayo Cornelio Tácito. Ver cita completa en Bibliografía.

¹¹ "*Retinuit, quod es difficillimum, sapientiae modum*".

¹² Sigo aquí *La Vida de Rómulo*, contenida en las *Vidas Paralelas*, de Plutarco. Ver cita completa en Bibliografía.

mucho más allá de los celos que enfrentan a dos hermanos en disputa por el poder, es la confrontación de dos modelos de construcción geopolítica.

Rómulo sueña con una “*Roma Quadrata*”, construida tomando como centro el Palatino. Remo, más modesto en sus aspiraciones, se contenta con una fortificación cónica, asentada en la cumbre del Aventino, que resultaba mucho más fácil de defender, pero también más difícil de expandir.

Triunfa Rómulo, que comienza a delimitar con el arado el emplazamiento de las murallas de su futura ciudad. Y el primer acto de... ¿crimen? ¿justicia? ¿castigo?, también tendrá que ver con la tierra. Remo muere por haberse atrevido a profanar esos límites sacrosantos.

Por ello la ciudad, de planta cuadrada, tiene como punto de referencia el Palatino. El Aventino, sobre cuya ladera, en un lugar denominado *Remonia* se ubica la tumba del desdichado Remo permanecerá durante muchos siglos fuera del ámbito del *poemerium*, es decir del lugar más allá de las murallas donde acaban los auspicios que protegen la ciudad.

También tiene que ver la tierra con los actos rituales que siguieron a la fundación. En el lugar luego denominado el *Foso de los Comicios*, se abrió un hoyo circular, denominado “*mundo*”, donde se colocaron muestras de todas las cosas provechosas y necesarias, pero del cual cada nuevo ciudadano sacó un puñado de tierra, para llevarlo consigo. Y arrojó en su lugar otro puñado, traído por cada uno de su lugar de origen. ¿Se puede todavía dudar de la importancia de la tierra?

La tradición narra también que Rómulo asignó dos yugadas de tierra¹³ por cada familia, por cada *gens*, en la cabeza de los respectivos jefes de las mismas. Cada *pater*, recibió entonces dos yugadas para habitar, labrar y trabajar, conjuntamente con los suyos¹⁴. Pero la ciudad seguía quedando grande, en función al número de habitantes, aún con el incremento que supuso la llegada de las sabinas, operado alrededor de cuatro meses después de la fundación. Así lo había previsto Rómulo desde un principio, por eso dije que la concepción geopolítica de éste era mucho más ambiciosa que la de su hermano Remo.

No me atreveré a decir que pensaba ya en un Imperio, pero al menos sí lo hacía en una ciudad destinada a perdurar.

¹³ Cada yugada significa 2518,88 m². Dos yugadas suman entonces 5.037,76 m², algo más de media hectárea. En el sistema romano de medidas de superficie un *heredium*, equivalente a 5.040 m², era precisamente media hectárea, o dos yugadas.

¹⁴ Cfr. Varrón. *De Re Rustica*. 1.10.

El plan del fundador¹⁵ era expandirse, y para ello necesitaba atraer gente procedente de los pueblos vecinos, lugar había de sobra. Por ello se abre un *asilo*¹⁶, localizado en una vertiente ubicada entre dos bosques sagrados, pero fuera de la planta de Roma propiamente dicha. Era como un arrabal de la ciudad.

Allí se refugió, procedente de poblaciones cercanas, una multitud indiferenciada, sin distinción de libres y esclavos, que esperaban ser admitidos como ciudadanos en Roma. Cosa que más adelante sucedería.

Y vinieron las primeras luchas, con los caeninenses, con los antemnates, con los sabinos primero. Luego con los habitantes de Camaria, con los de Veyes por el control de la ciudad de Fidenas...

Todo en tiempos de Rómulo, pero la expansión no se detiene allí, apenas ha comenzado. La destrucción de Alba Longa en épocas de Tulio Hostilio no deja de ser un hito en ella, importante por la trascendencia que tiene, la hija devorando a la madre, pero un hito más, entre tantos otros.

Y entonces, llegó Anco Marcio...

Según Tito Livio¹⁷, fue elegido luego de la muerte de Tulio Hostilio por el pueblo, elección ésta ratificada por el senado. Era sabino, y nieto por línea materna de Numa Pompilio. Mucho más adelante, Julio César dirá que la *gens Julia* desciende directamente de este rey.

Se trata de un personaje oscuro y contradictorio, más aún que el resto de los reyes. Y, al igual que todos ellos, posiblemente no haya existido nunca.

Según Michelet¹⁸, “*presenta una mezcla de tradiciones confusas y la reunión de caracteres contradictorios reunidos en el mismo individuo*”. Así, este nieto de Numa, que había enterrado en su tumba todos sus escritos religiosos para que no fueran divulgados, publica en tablas los misterios de la religión, precisamente para que todos los conozcan.

Los cuales, pese a esto, eran ignorados por los plebeyos varios siglos después, según narran las crónicas.

¹⁵ Cfr. El primer libro de la Historia de Tito Livio. Dedicado a *Los Orígenes de Roma*. Tito Livio. 1. 8. Ver cita completa en Bibliografía.

¹⁶ Término que en griego viene a significar algo así como “lugar inviolable”, pues en Grecia “derecho de asilo” se asociaba con “derecho de asentamiento”.

¹⁷ Libro 1.32.

¹⁸ *Historia de Roma*, de Jules Michelet. Ver cita completa en Bibliografía.

Funda el puerto de Ostia, para un pueblo que no tenía barcos ni practicaba la navegación, abre al pie del Capitolio una cárcel terrible, exclusivamente para los plebeyos, y sin embargo por el otro lado es generoso con ellos, les reparte tierras conjuntamente con los demás latinos vencidos que se habían radicado en la ciudad, principalmente en el monte Aventino, dando origen a la parte de Roma que será conocida como “*ciudad plebeya*”. Y, sin embargo, curiosamente varios siglos después la *Lex Icilia*, repartirá entre los plebeyos esas mismas tierras, con gran beneplácito por parte de éstos.

Todo esto ratifica lo que he expuesto más arriba. Poco se puede confiar en los mitos de los historiadores latinos. Sin embargo, tal la versión que nos ha llegado, y así la transcribo.

Retomemos a Tito Livio¹⁹. Según su narración, Anco Marcio (cuyo carácter era tan dispar y variable que recordaba tanto a Rómulo como a Numa), había tomado por la fuerza la ciudad latina de Politorio y, siguiendo una tradición establecida desde los orígenes mismos de la ciudad, admitió en Roma a los enemigos vencidos, que fueron incluidos en el número de los ciudadanos. Más habitantes para Roma.

Para ese entonces, los romanos más antiguos, los patricios, se habían establecido en el Palatino y su contorno, los sabinos habían ocupado el Capitolio y la Ciudadela que lo defendía, y los albanos el monte Celio. Por eso, a estos nuevos ciudadanos se les entregó el Aventino, lugar al que también fueron derivados con posterioridad los vencidos habitantes de Telenes y Ficana²⁰.

No paró allí la cosa, ya que después de estos sucesos sale Anco al frente de su ejército para enfrentar a los latinos que aún permanecían rebeldes y se habían agrupado en Medulia²¹, venciéndolos en batalla campal. A raíz de lo cual una multitud adicional de nuevos ciudadanos se asienta en Roma. A ellos se los ubica en un lugar situado junto al templo de Murcia²², para unir Palatino y Aventino.

También se añadió el Janículo, no porque en la ciudad faltase ya espacio para albergar a sus pobladores, sino por razones defensivas. Tal el motivo por el cual se lo rodeó con una muralla, y se procedió a unirlo a la ciudad con un puente de madera, el primero de

¹⁹ Libro 1.33.

²⁰ Telenes estaba al sur de Roma, Ficana en el camino de Ostia.

²¹ Antigua colonia de Alba Longa, situada al noreste de Roma.

²² En el valle donde luego se levantaría el Circo Máximo.

los muchos que luego se levantarían sobre el Tíber. Igualmente por razones de índole militar se cava el foso de los Quirites, importante fortificación destinada a impedir el acceso desde lugares más llanos.

Lo que sigue de la narración no interesa a los fines de este trabajo. Lo interesante es la distribución de tierras, aunque se trate de tierra urbana. Asimismo, cada una de las nuevas familias habría recibido derecho a trabajar con exclusividad, siete yugadas de tierra de labor, tomadas de la tierra pública que para entonces poseía ya la ciudad²³.

La última cuestión correspondiente al período monárquico que nos interesa es la relativa a la reforma de Servio Tulio, que nos narra Tito Livio²⁴, y que también menciona Dionisio de Halicarnaso.

Luego de una victoriosa campaña militar, contra los etruscos en general y contra Veyes en particular (una más entre las muchas confrontaciones que mantuvieron ambas ciudades), Servio Tulio realiza un censo, conforme el cual se ordenan en adelante las clases y las centurias, tanto para la paz, cuanto para la guerra.

No me interesa aquí reproducir la modalidad de conformación de las clases, por todos conocida. Lo que sí encuentro importante destacar es que, si bien la unidad de medida para ubicar a los ciudadanos en una u otra era el factor económico –a esto todos los autores lo mencionan- dicho factor económico no se medía en dinero, sino en los bienes *mancipi* que poseyesen, cosa que ya no se menciona tanto.

Ya he referido más arriba que las cosas *mancipi* estaban constituidas principalmente por la tierra, las fincas rústicas, los instrumentos y aún los derechos que sirviesen para explotarlas. Concretamente los fundos en suelo itálico, las servidumbres prediales sobre los mismos, los animales de tiro y carga y los esclavos.

Tener tierra de labor pasa entonces a ser un elemento capital, que será decisivo a la hora de censar, y de categorizar a una familia. Cosa que había de tener lugar cada cinco años, de manera que la división social no se congelaba, sino que era móvil. Se dice que el primer censo dio como resultado ochenta mil ciudadanos en estado de llevar armas.

²³ Cfr. *Derecho Romano*, de Juan Carlos Ghirardi. En la Parte de *Temas Doctrinarios*, precisamente el capítulo de *Reformas Agrarias en la República Romana*. Ver cita completa en Bibliografía.

²⁴ Libro 1.42,43 y 44.

La última centuria, la de los proletarios (*proletarii*) estaba conformada por el resto de la gran multitud que no tenía bienes *mancipi*. A ellos se los censaba por la prole, de allí el nombre, y estaban exentos del servicio militar.

Dada la cantidad de ciudadanos resultante, Servio Tulio ensanchó la ciudad, y amplió los límites del *poemerium*, cosa esta última a la que solamente se atrevían encarar quienes habían obtenido gran prestigio y logrado resonantes victorias.

Con lo cual los confines de Roma se extendieron, para acoger en el seno de la ciudad a dos nuevas colinas, los montes Quirinal y el Viminal. Inmediatamente tuvo lugar una nueva ampliación, que incluyó el Esquilino, donde el mismo Servio Tulio fijó su residencia, para dar el ejemplo a sus conciudadanos y para que el lugar adquiriese prestigio.

La ciudad, así modificada, fue rodeada por un terraplén, fosas y murallas.

Con esta narración juzgo adecuado acabar el punto que he venido desarrollando. Tal es la versión que los autores clásicos nos suministran, sobre cómo se asignó primitivamente la tierra, y cuáles fueron los criterios conforme a los que se procedió a tal adjudicación.

b. Lo que pudo haber sucedido

Parecería que, desde mucho antes del establecimiento de una ciudad propiamente dicha, junto a las orillas del Tíber, en la región de las siete colinas tiberinas (los montes Palatino, Esquilino, Celio, Quirinal, Viminal, Capitolio y Aventino), pueblos procedentes de tres tribus, primero separadamente, luego en común, habían venido ocupando la zona.²⁵

Eran estas tres tribus, las de los ramnes, ticios o titienses y lúceres. Los ramnes indudablemente eran latinos. Ellos fueron quienes dieron nombre a la nueva ciudad romana y contribuyeron esencialmente a fijar su nacionalidad.

En cuanto a los ticios, que la tradición también ha denominado titienses en conmemoración del rey sabino Tito Tacio, pertenecían a esta nacionalidad, o sea la sabina, sobre ello todas las tradiciones resultan uniformes. Una de estas tradiciones recuerda a la cofradía *Ticiana*, instituida precisamente por Tacio, en conmemoración del ingreso de su pueblo a Roma, y para preservar los ritos nacionales, que aquél había llevado consigo.

²⁵ Cfr. *Historia de Roma*, de Theodor Mommsen, premio Nobel de Literatura 1902. Ver cita completa en Bibliografía.

No hay certezas acerca de cuándo se produjo la confusión de ambos pueblos, si bien pareciera remontarse a una época muy lejana. Una época en la cual latinos y sabélicos no se hallaban tan distanciados, en idioma, costumbres y religión, como lo estuvieron más adelante latinos y samnitas. Posiblemente una tribu de origen sabino haya convivido por décadas junto a los ramnes, pero conservando su identidad nacional, hasta que todos confluyeron en la misma ciudad.

Roma tiene entonces, en sus orígenes, mezcla de nacionalidades. Es famosa la tradición según la cual, tiempo después de fundada, el sabino Apio Claudio junto a su numerosa clientela se estableció en la nueva urbe, y recibió de ella el derecho de ciudadanía. Sin embargo, esta mezcla no fue tan profunda como para alterar la identidad de la ciudad original, se trata de dos pueblos que convivían desde hacía tiempo, y que posiblemente hubiesen desarrollado una especie de simbiosis. Prueba de lo cual está en el hecho de que la nueva ciudad no perdió ni la religión ni la lengua latinas.

Poco sabemos de los lúceres. Mommsen²⁶, sugiere que podrían haber sido latinos, aunque provenientes de una rama distinta de la conformada por los ramnes. Otras versiones afirman que se trató de etruscos, otras más, en fin, que el nombre genérico sirvió para designar a todos los que advenían a Roma, que no pertenecieran a las tribus de los sabinos y de los latinos.

Sea como fuere, resulta muy difícil creer en la historia tradicional, según la cual Roma habría surgido de un acto fundacional especial. La crónica que narra la leyenda de Rómulo y Remo debe ser, seguramente, ficticia. Originada quizás en la necesidad de un pueblo, que se creía llamado a la grandeza como finalmente lo fue, de tener un fundador cierto, además de origen divino, y una fecha determinada de nacimiento. En el caso, el 21 de abril del año 753 a J.C., entre la primera y la segunda hora del día.

Pero la verdad no puede ser ni tan simple, ni tan fantasiosa, Roma no se pudo haber hecho en un día. Con seguridad las tres tribus habían ocupado las cimas de las colinas sobre las cuales se desplegará luego su planta, y cultivaban en común las llanuras existentes entre ellas, compartiendo el agua que manaba de la fuente de los Cámenes, ubicada cerca de

²⁶ Cfr. *Op. Cit.*

donde más tarde se levantaría la puerta Capena, y la de la fuente Capitolina, encerrada más tarde en el Tullanium.²⁷

Tal podría ser la explicación real del asentamiento de cada pueblo en un monte diferente, en lugar de la historia oficial que atribuye el hecho a decisión unilateral de los reyes Rómulo, Anco Marcio y Servio Tulio.

Se trataba de un territorio hostil, el suelo era poco fértil y expuesto a frecuentes inundaciones, el agua potable era escasa, los torrentes que bajaban de la montaña en la estación de lluvias formaban marismas en las depresiones del terreno ubicado entre las colinas, motivo por el cual la región no ofrecía ningún atractivo para los inmigrantes. Un motivo adicional para el nacimiento de la leyenda fundacional. Nadie en su sano juicio, salvo una cuadrilla de forajidos procedente de Alba Longa, podría haber escogido ese lugar como sede de una nueva urbanización.

Los límites de la Roma primitiva, olvidándonos de lo que los historiadores cuentan acerca de Rómulo y su arado, debieron ser más o menos así, según describe Mommsen:²⁸

Al este, lindaría con territorios de las ciudades de Anteme, Fidenas, Coenina, Collacia y Gabia, situadas todas a una distancia inferior a dos leguas del supuesto recinto amurallado por Servio Tulio. Más allá, a unas cinco leguas y en la misma dirección, todavía se hallaban las poderosas urbes de Tusculum y Alba, motivo por el cual no hay ninguna duda que el terreno romano original no debía llegar mucho más allá de la Fossa Cluiliana, con una extensión total de ocho kilómetros.

Al oeste la frontera se encontraría a unas seis millas, en dirección a la ciudad de Lavinium. Esto en cuanto a los límites terrestres porque los demás estaban dados por el río Tíber, una de cuyas márgenes pertenecía a Roma. A través del río tenía salida al mar, en el espacio intermedio no existió jamás en aquellos tiempos población alguna, de modo que la fundación de Ostia como puerto parece una decisión natural. Era el arrabal, la vinculación con el exterior, la puerta por donde entraba y salía el comercio, cuando comenzó a haberlo.

Si asumimos que ésta fue la realidad, por fuerza entonces debemos abandonar la idea de que fue Rómulo, o cualquier otro rey, quien repartió originalmente la tierra entre sus súbditos. Voy a explicarme.

²⁷ Éste fue el nombre de la prisión, construida más tarde al pie del monte Capitolio.

²⁸ Cfr. *Op. Cit.*

Posiblemente, en los albores de la civilización, la propiedad no solamente de la tierra sino de todo, los hijos de la tribu inclusive, fue comunitaria. Al hablar de los albores de la civilización me refiero la época en la cual la cultura humana empezó a diferenciarse de los usos y costumbres de las demás agrupaciones de seres vivos, en particular los primates²⁹. Si así son las cosas, hay genéricamente dos grandes formas en que los súbditos de una nación devienen propietarios. Conforme la primera, la propiedad es en sus orígenes colectiva para pasar después, por concesión del Estado, a tornarse individual. De acuerdo a la segunda, pertenece desde un principio a los particulares, que la llevan consigo al integrarse al grupo social organizado.

Esta última línea de pensamiento es particularmente aplicable al caso de los bienes muebles. Si bien este tipo de cosas –los muebles– habrían sido los primeros en relación a los cuales el Estado delegase el dominio entre sus ciudadanos, conforme una de las posiciones doctrinarias mencionadas³⁰.

Siguiendo a Bonfante³¹, diré que muy posiblemente las *res Mancipi* fueron, en tiempos pre romanos, propiedad común del consorcio gentilicio. Por consiguiente, el ejercicio del derecho dominial recayó en cabeza del *pater* que estaba al frente de la *gens*.

La verdadera propiedad individual recién nació, jurídica y socialmente, cuando el proceso de disgregación de las primitivas unidades gentilicias culminó en la conformación de familias ajenas unas de otras (*proprio iure*) aunque conservasen un *nomen* común, y cuando sus miembros se tornaron sujetos patrimonialmente independientes, proceso que recién viene a completarse alrededor del siglo III a J.C.

La propiedad de las cosas, especialmente de la tierra, habría sido entonces y en los orígenes de Roma, atribuible a cada uno de los diversos núcleos familiares denominados *gens*, o sea agrupaciones de personas que reconocían descender de un mismo antepasado común. Estos terrenos conformarán los denominados *agri gentilicii*.

La *gens*, fue la primitiva titular de la tierra y, al organizarse el Estado, la integró a éste. Tal concepción resulta coherente con la idea de que el Estado se conforma, en Roma, de acuerdo al modelo gentilicio. Como tal tiene un rey, que, a semejanza del *pater*, lo

²⁹ Cfr. *Manual de Historia de la Civilización*, de Héctor Trevisan y José Sinland. Ver cita completa en Bibliografía.

³⁰ Cfr. *Manual de Derecho Romano II*, de Juan José Alba Crespo. Ver cita completa en Bibliografía.

³¹ Cfr. *Instituciones de Derecho Romano*, de Pedro Bonfante. Ver cita completa en Bibliografía.

dirige y gobierna. Al igual que cada familia tiene sus dioses *lares*, que protegen encrucijadas y caminos, tiene sus deidades nacionales, veneradas en templos a los que solamente los ciudadanos pueden acceder³². De esta manera, la conformación del primitivo Estado habría sido un calco de la estructura de cada *gens*, que confluye a integrarlo.

Esta tierra familiar, en sus orígenes, constituyó lo que se denominaba *ager limitatus*, porque sus confines eran santos, demarcados en una ceremonia religiosa especial, en la que se invocaba al dios Terminus, bajo cuya protección se ponían los límites. Las *XII Tablas* disponían que, inmediatamente después de acabado el espacio correspondiente al *ager limitatus*, se dejasen libres cinco pies (dos pies y medio por cada uno de los fundos que de esta manera eran contiguos, pero no estaban pegados. Este espacio libre, por el que los particulares transitaban, debió ser en un principio *res sancta* y por ende fuera del comercio ya que Cicerón³³, narra que no podía ser adquirido por usucapión.

Nótese otra semejanza entre la estructura del primitivo Estado con la conformación de la *gens*. Así como ésta tenía su *ager limitatus*, también Roma poseía su *poenarium*, espacio ubicado inmediatamente afuera de las murallas, en el cual no podía construirse, ya que sobre él se extendían los auspicios que emanaban de los dioses protectores de la ciudad.

Éste debió ser, entonces, el principio. Las tribus originarias, habitantes de las siete colinas, que luego confluirían y se unirían para conformar Roma, tenían sus grupos familiares aglutinados en torno a un mismo antepasado común, sus *gentes*. Y estos grupos a su vez eran propietarios de tierras, que integrarían al nuevo Estado, una vez el mismo quedó conformado y ellos pasaron a formar parte de él.

II. BIBLIOGRAFIA

AGUILERA, CONCHA. *El Poder de Roma*. Sarpe. Madrid. 1985.

ALBA CRESPO, JUAN JOSÉ. *Manual de Derecho Romano II*. Euddecor. Córdoba. 1993.

ARANGIO RUIZ, VICENTE. *Historia del Derecho Romano*. Traducido de la 2º edición italiana por Francisco de Pelsmaeker e Ibáñez. Reus. Madrid. 1943.

AULO GELIO. *Noches Áticas*. E.J.E.A. Buenos Aires. 1959.

³² Cfr. *Derecho Romano*, de Juan Carlos Ghirardi. En la Parte de *Temas Doctrinarios*, precisamente el capítulo de *Roma y la Laicización del Derecho*. Ver cita completa en Bibliografía.

³³ Cfr. *De Legibus*. 1.21.

- BIONDI, BIONDO. *Istituzioni di Diritto Romano*. Giuffré. Milano. 1946
- BONFANTE, PEDRO. *Instituciones de Derecho Romano*. Reus. Madrid. 1965.
- CAYO CORNELIO TACITO. *Los Anales*. Albatros. Bs. As. 1944.
- CHAPOT, VICTOR. *El Mundo Romano*. Cervantes. Barcelona. 1928.
- COARELLI, FILIPPO. *Roma*. Mas Ivars. Valencia. 1971.
- DALLA, DANILO y LAMBERTINI, RENZO. *Istituzioni di Diritto Romano*. Giappichelli. Torino. 2001.
- DECLAREUIL, J. *Roma*. 2º ed. México. 1958.
- DE FRESQUET, R. *Traité Elementairde de Droit Romain*. Imprimerie de Gustave Gratiot. París. 1864.
- DE MARINI, A. *Critica Testuale e Studio Storico del Diritto*. Giappicheli. Torino. 1973.
- DOMICIO ULPIANO. *Reglas*. Trad. Nina Ponssa de la Vega de Miguens. Lerner. Bs. As. 1970
- DRIOUX (PRESBÍTERO). *Compendio de la Historia Antigua*. Imprenta de J. Grases. Gerona. 1833.
- DURANT, WILL. *César y Cristo*. Sudamericana. Bs. As. 1959.
- DURUY, VICTOR. *El Mundo de los Romanos*. Círculo. Bs. As. 1972.
- DURUY, VÍCTOR. *Histoire des Romains*. Hachette. París. 1844.
- FERNANDEZ DE LEÓN, GONZALO. *Diccionario de Derecho Romano*. Editorial SEA. Buenos Aires. 1962.
- FERRERO, GUGLIELMO. *Grandeza y Decadencia de Roma*. Siglo XX. Bs. As. 1946.
- FILIPPI MARÍA CRISTINA. *Un analisis critico de la reforma agraria de los hermanos Tiberio Sempronio Graco y Cayo Sempronio Graco*. Editorial EDUCC. Córdoba. 2009.
- FILIPPI MARÍA CRISTINA. *Un analisis critico de la reforma agraria de los hermanos Tiberio Sempronio Graco y Cayo Sempronio Graco*. Segunda edición. Editorial EDUCC. Córdoba. 2015.
- FRANCA DE MORINI, AVONZO. *Critica Testuale e Studio Storico del Diritto*. Giappicheli. Torino. 1973.

- FRIEDLANDER, L. *La Sociedad Romana*. Fondo de Cultura Económica. México. 1947.
- FUSTEL de COULANGES, NUMA. *La Ciudad Antigua*. Albatros. Bs. As. 1942.
- GARCÍA GARRIDO, MANUEL J. *Diccionario de Jurisprudencia Romana*. Dykinson. Madrid. 1993.
- GAYO. *Instituciones*. Traducido por A. Di Pietro. Lib. Jur. La Plata. 1975.
- GHIRARDI, JUAN C. y ALBA CRESPO, JUAN J. *Manual de Derecho Romano*. Eudecor. Córdoba. 2000.
- GIRARD, PAUL. *Textes de Droit Romain*. Dalloz. Paris. 1967.
- GRANT, MICHAEL. *El Mundo Romano*. Guadarrama. Madrid. 1960.
- GRENIER, ALBERTO. *El Genio Romano*. Cervantes. Barcelona. 1927.
- HAMILTON, EDITH. *El Esplendor de Roma*. Peuser. Buenos Aires. 1946.
- HOMO, LEON. *Las Instituciones Políticas Romanas, de la Ciudad al Estado*. Cervantes. Barcelona. 1928.
- JUSTINIANO. *Corpus Iuris Civilis*. Trad. Ildefonso García del Corral. Jaime Molinas ed. Barcelona. 1889.
- JERPHAGON, LUCIEN. *Histoire de la Rome Antique*. Tallandier. Paris. 1987.
- JULIO PAULO. *Sentencias*. Trad. Por Santos Caminos. U.N. Tucumán. 1993
- MARCO TULIO CICERÓN. *Obras Escogidas*. Ateneo. Bs. As. 1951.
- MAYNZ, CARLOS. *Curso de Derecho Romano*. Jaime Molinas. Barcelona. 1892.
- MENARD, R. y SAUVAGEOT, C. *La Vida Privada de los Antiguos*. Jorro. Madrid. 1923.
- MICHELET, J. y DURUY, V. *Historia de Roma*. Argonauta. Bs. As. 1945.
- MOMMSEN, TEODORO. *Historia de Roma*. Aguilar. Madrid. 1956.
- MONTARELLI, INDRO. *Historia de Roma*. Globos. Madrid. 1994.
- MORGAN, LEWIS. *La Sociedad Primitiva*. Pavlov. México. 1891.
- NACK, E. y WAGNER, W. *Roma*. Labor. Barcelona. 1960.
- NICOLET, CLAUDE. *Rome et la Conquete du Monde Mediterranéen*. P.U.F. Paris. 1987.
- PACCHIONI, GIOVANNI. *Breve Historia del Derecho Romano*. U.T.E. Torinese. Torino. 1920.

- PAOLI, HUGO. *Urbs. La Vida en la Roma Antigua*. Iberia. Barcelona. 1944.
- PFLAUM, H. y otros. *El Mundo Romano*. Espasa Calpe. Madrid. 1985.
- PIGANIOL, ANDRE. *Historia de Roma*. Eudeba. Bs. As. 1976.
- POLIBIO. *Historia General de Roma*. Edición en dos volúmenes. Gredos. Madrid. 1981.
- POLIBIO. *Historia Universal*. Solar. Buenos Aires. 1965.
- PLUTARCO. *Vidas Paralelas*. Joaquín Gil. Bs. As. 1944.
- RASQUIN, JOSÉ N.A. *Manual de Latín Jurídico*. Teuco. Córdoba. 1970.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Española*. XIX Edición. Espasa Calpe. Madrid. 1970.
- RICCOBONO, SALVATORE. *Roma, Madre de las Leyes*. Depalma. Bs. As. 1975.
- ROSTOVITZEFF, M. *Roma*. Eudeba. Bs. As. 1977.
- SUETONIO. *Vidas de Hombres Ilustres*. Aguilar. Madrid. 1969
- TITO LIVIO. *Historia de Roma*. Ed. Akal S.A. Madrid. 1989.
- VIRGILIO. *Eneida*. Bruguera. Barcelona. 1975.